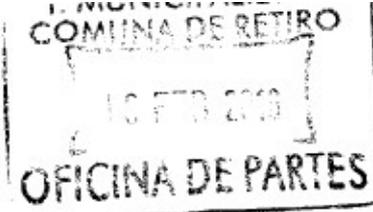


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 568 /
RETIRO,
VISTOS: 16 FEB. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 087 fecha 11 de Enero de 2016 "Semanas Costumbristas Rurales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación musical Ranchera para complementar actividad en el sector de Copihue el día miércoles 17 de febrero de 2016.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística que se requiere en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación musical ranchera al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Hugo Alexis Soto Norambuena, RUT.: 19.127.387-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$222.222.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de música ranchera para complementar actividad tradicional en el sector de Copihue el día miércoles 17 de febrero de 2016 para complementar actividad recreativa dirigida a toda la comunidad.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 087, cuenta N° 22.11.999.005.006 "Otros servicios" en el área de gestión Programas Culturales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MGC/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /